

EXPO ARTESANAL TIJUANA 2017

Invitación pública para acceder a los apoyos del programa "Jalisco Competitivo: el cual busca contribuir con las acciones y estrategias de la Economía Próspera e Incluyente". El Gobierno del Estado de Jalisco a través del Instituto de la Artesanía Jalisciense y con fundamento en el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 3, Fracción II y Título Segundo, Capítulo Primero, Artículo 4, Fracciones I, II, III y IV

INVITA:

A los ARTESANOS y ARTESANAS originarios y residentes del estado de Jalisco que se encuentren debidamente inscritos en el padrón del Instituto de la Artesanía Jalisciense a presentar solicitudes de apoyo para participar en EXPO ARTESANAL TIJUANA 2017.

1.- OBJETIVO

Contribuir al desarrollo comercial del sector artesanal mediante la participación en ferias y exposiciones, que contribuyan al impulso comercial de los artesanos y artesanas jaliscienses en el mercado nacional.

2.- COBERTURA

En los 125 municipios del estado de Jalisco

3.- VIGENCIA DE LA INVITACION

Del 15 al 25 de abril de 2017, período establecido para el registro de solicitudes de participación.

4.- REQUISITOS Y RECEPCION DE SOLICITUDES

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en EXPO ARTESANAL TIJUANA 2017 deberán cumplir los siguientes requisitos:

4.1 Original y copia de credencial emitida por el IAJ que lo acredita como artesano o artesana productor y certifica que está inscrito oficialmente en el padrón artesanal del Instituto.

4.2 Original y copia de identificación oficial con fotografía (IFE/ INE, Pasaporte)

4.3 Original CURP.

4.4 Copia del comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a dos meses.

4.5 Presentar la solicitud de participación en formato establecido por el IAJ mismo que se le proporcionara en el módulo de atención que se encuentra ubicado en Plaza de La Liberación por única ocasión para el registro de solicitudes de Expo Artesanal Tijuana 2017 en un horario de atención de 11:00 am a 5:00 pm

4.6 Tres fotografías mínimo de las artesanías que produce y que pretende comercializar durante el evento.

5.- RUBROS Y TIPOS DE APOYOS

La presente invitación contempla los siguientes rubros de apoyo:

RUBROS DE APOYO	TIPO DE APOYO	APORTANTE
1 AREA DE EXHIBICIÓN	EN ESPECIE	Instituto de la Artesanía Jalisciense: Uso de piso, diseño y montaje acorde al evento
2 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL EVENTO	EN ESPECIE	Instituto de la Artesanía Jalisciense
3 SERVICIO DE TRANSPORTE	COMPARTIDO **	Instituto de la Artesanía Jalisciense pone al servicio del artesano (a) dos camiones, para el traslado de mercancías GDL-TIJ-GDL

**Este rubro de apoyo es compartido; por lo que el artesano(a) beneficiado deberá aportar lo correspondiente al pago del traslado de su mercancías GDL- TIJ- GDL, para lo cual deberá realizar una aportación en efectivo en el departamento de contabilidad de IAJ o en la cuenta No. 0894890280 Banco: BANORTE a nombre del Instituto de la Artesanía Jalisciense por la suma de \$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Dicho monto está sujeto al cumplimiento del cupo de 31 artesanos, en caso contrario el Instituto de la Artesanía Jalisciense notificará a los artesanos sobre el incremento prorrateado entre los artesanos beneficiados para el traslado de la mercancía.

6.- PROCESO DE SELECCIÓN

Para la selección de participantes en el evento Expo Artesanal Tijuana 2017, se tendrá en cuenta:

6.1 Ser artesano o artesana del Estado de Jalisco, certificado por el IAJ.

6.2 Haber presentado solicitud en tiempo y forma durante el período de vigencia de la presente invitación.

6.3 Se dará prioridad a los artesanos que se encuentren dados de alta ante el SAT

6.4 Las solicitudes se clasifican en base al perfil del artesano, su rama artesanal y técnica, selección que realizará el Comité Técnico

6.5 Todas las solicitudes clasificadas y que cumplan con su rama y técnica, pasan a un sorteo público hasta completar el cupo disponible, (para la edición Expo Artesanal Tijuana 2017 se cuenta con 31 stands).

6.6 El comité técnico emitirá el dictamen de resultados de las solicitudes aprobadas.

7.- CRITERIOS DE ELIGIBILIDAD

Ser productor de productos artesanales del Estado de Jalisco.

Cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente invitación.

De preferencia que se encuentren dados de alta y vigentes en Hacienda.

Que el producto que presenta coincida con la fotográfica presentadas en la solicitud mismas que tienen que estar registradas en el censo poblacional del IAJ así como en su credencial de artesano.

No tener antecedentes negativos con el instituto, presentar adeudos, reportes de problemática con otros artesanos, vender productos que no produce y/o haber incumplido compromisos comerciales.

No haber participado en más de dos exposiciones promocionadas por el IAJ de acuerdo al calendario de ferias y exposiciones del presente año.

Que tengan capacidad productiva para la atención a clientes mayoristas.

8. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

8.1 No ser productor de productos artesanales del Estado de Jalisco.

8.2 No cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente invitación.

8.3 Se dará prioridad a artesanos que se encuentren dados de alta y vigentes en Hacienda.

8.4 Que el producto que presenta no coincida con la fotografía presentadas en la solicitud, no este registradas en el censo poblacional del IAJ y no aparezca en su credencial de artesano.

8.5 Solicitudes de artesanos que cuenten con antecedentes negativos en la institución como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia el instituto, sus funcionarios y otros artesanos, vender productos que no produce, e incumplimiento a sus compromisos comerciales.

8.6 Haber participado en 2 eventos previos que promocioné el IAJ a través de su calendario de ferias y exposiciones del presente año.

8.7 Ser comercializador de productos no catalogados como artesanales, elaborados con materiales plásticos o de procedencia extranjera así como artículos de otros estados.

8.8 Ser funcionario público de los 3 niveles de Gobierno, su cónyuge o parientes por afinidad o consanguinidad hasta cuarto grado, ya sea que ingrese su proyecto directamente o a través de un organismo dispersor.

8.9 No tener capacidad productiva para la atención a clientes mayoristas.

8.10 Agotado el cupo de stand para Expo Artesanal Tijuana 2017.

8.11 Falsedad o alteración de documentos presentados.

9.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La relación de solicitudes de apoyo aprobadas será publicada en la página electrónica del Instituto de la Artesanía Jalisciense en el siguiente link <http://www.artesaniajalisco.gob.mx/>, dentro de los 7 días hábiles siguientes a partir del cierre de invitación y del dictamen de aprobación para la participación en el evento, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud y personal del IAJ se comunicará vía telefónica para que posteriormente el artesano se dirija a la Dirección de Comercialización para seguimiento de su apoyo.

10.- TRAMITACIÓN DE ENTREGA DE APOYO

Para iniciar el trámite de entrega de apoyo el artesano deberá presentarse en las instalaciones del Instituto de la Artesanía Jalisciense en la Dirección de Comercialización a una reunión informativa del evento, para firmar una carta compromiso de asistencia al evento y cubrir la aportación para el traslado de su mercancía de \$ 4,500.00 (Cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.), en caso de no presentarse y/o no realizar el pago de su aportación se tomará como un desistimiento expreso dando lugar a la cancelación de la solicitud aprobada.

Se elaborará un convenio de apoyo con cada uno de los artesanos y artesanas beneficiados, en donde se describa, los rubros y tipo de apoyo que recibirá, y se estipulara la aportación por concepto de traslado de mercancía que realizará para poder participar en Expo Artesanal Tijuana 2017.

11. COMPROBACION

Los artesanos y artesanas beneficiados con el apoyo para Expo Artesanal Tijuana 2017 deberán entregar la siguiente documentación:

11.1 Registro del padrón único de beneficiarios establecido por ley, el cual deberá contar con la información completa por cada beneficiario del evento.

11.2 Llenado de formatos de registros de ventas.

El Instituto de la Artesanía Jalisciense realizará un expediente de la comprobación del uso de recurso a través de un informe de resultados, listado de participantes, memoria fotográfica, padrón único de beneficiarios y comprobantes fiscales, con la información que proporciona el artesano o artesana apoyado.

12. SEGUIMIENTO

Los órganos competentes, en el ejercicio de sus atribuciones, llevarán a cabo la fiscalización y verificación de los apoyos aprobados en sus respectivos ámbitos de competencia y su ejercicio estará sujeto a las disposiciones aplicables vigentes en materia de contraloría. **El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre de Expo Artesanal Tijuana 2017 es la Dirección de Comercialización del Instituto de la Artesanía Jalisciense.**

El Instituto de la Artesanía Jalisciense podrá solicitar al artesano beneficiario información adicional necesaria para la comprobación de su participación en el evento Expo Artesanal Tijuana 2017

13. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:

13.1 Desistimiento expreso de la participación en tiempo y forma por parte del artesano, en un período previo a la carga de las mercancías de mínimo 6 días naturales.

13.2 En caso de no presentar el pago de la aportación para el traslado de mercancía con fecha límite del 28 de abril del presente año.

14. OTRAS DISPOSICIONES

Las disposiciones no contempladas en la presente invitación, serán resueltas por el Comité Técnico y/o el Instituto de la Artesanía Jalisciense con base en las atribuciones contempladas en los distintos instrumentos jurídicos aplicables.

15. RESPONSABLE DE LA INVITACION

Nombre: Lucio René Carrillo Nuño
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30309080
Correo electrónico: rene.carrillo@artesaniajalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas

16. CONTACTO PARA ATENCIÓN

Nombre: Rebeca Razo Puga
Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco
Teléfono: 30309085
Correo electrónico: rebeca.razo@artesaniajalisco.gob.mx
Horario: 9:00 a 17:00 horas.

17. QUEJAS Y ACLARACIONES

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la ejecución de la invitación, a través de la Dirección Administrativa ubicada en las instalaciones del IAJ planta alta de manera personal o a los teléfonos 30309088.